



FeSMC
Ferroviario

Servicios,
Movilidad
y Consumo



ADIF

Comunicado 142

UGT apuesta por agilizar al negociación del Convenio Colectivo

13 de diciembre de 2018.- Es indudable que el país atraviesa por un contexto político complejo que puede provocar cierta inestabilidad a corto plazo, que irremediablemente afectará a ADIF y ADIF Alta Velocidad, como empresas públicas que son. Además, consideramos que confluyen otros factores que contribuyen a agravar la situación, como la inflexibilidad de algunos planteamientos ante la convocatoria de las próximas elecciones sindicales, o la inoperancia de la Dirección en la negociación colectiva que le imposibilita alcanzar acuerdos importantes para la plantilla como el Convenio Colectivo.

En la mañana de ayer, desde UGT entregamos una carta dirigida a la Presidencia y a la Dirección General de Personas, en la cual trasladábamos nuestra inquietud ante la situación actual y futura que afecta ambas empresas, entendiendo que mantener las actitudes descritas perjudica su viabilidad, con **consecuencias nefastas y peligrosas** para los intereses de los trabajadores.

Por ello, entendemos que es necesario agilizar la negociación con la **finalidad de alcanzar un acuerdo de la forma más inmediata**, que mejore las condiciones sociolaborales de los trabajadores, promueva el incremento significativo de las plantillas y recupere cargas de trabajo perdidas durante los años de crisis, así como la recuperación de activos externalizados.

No obstante, en UGT consideramos que ese posible acuerdo deberá contener unas líneas fundamentales que garanticen el futuro de las empresas y del empleo, como concretar un **Desarrollo Profesional** que cuente con la garantía de una **financiación específica**, fijando los plazos para su implantación.

Asimismo, entendemos que debe avanzar en **aspectos sociales**, adecuando la Normativa laboral a las medidas de carácter social, conciliación e igualdad que vienen siendo reconocidas por la legislación y los órganos judiciales, entre otras medidas como la implementación de la bolsa de horas destinadas a conciliación familiar o el teletrabajo.

Todo ello sin olvidarnos de otras inquietudes de los trabajadores como la implantación de la **jornada laboral de 37,5 horas**, la aplicación a partir del 1 de enero de 2019 de los **incrementos salariales** del II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y medidas que promuevan la **igualdad**, la **salud laboral** y la **formación**.

En definitiva, en UGT nos decantamos por buscar **soluciones que favorezcan a los trabajadores**, sin dejarnos influir por la inestabilidad provocada ante las elecciones sindicales, y dando prioridad a alcanzar acuerdos que permitan tener un nuevo convenio colectivo que contenga el desarrollo de estas propuestas, rebajando la actual conflictividad y facilitando el normal desarrollo de la actividad en la empresa.

Página 1 de 1

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES

FeSMC-UGT Informa